

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

7 de mayo de 2003
Circular No.016-2003

Señor
Gerente General
E. S. D.

Estimado señor Gerente:

Para los fines pertinentes, la presente es para comunicarles que el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, la Red de Cumplimiento sobre Crímenes Financieros (Financial Crimes Enforcement Network - FINCEN) y los Reguladores Financieros Federales, han emitido una serie de regulaciones implementando medidas de verificación y conocimiento del cliente bajo la Sección 326 de la Ley Patriota.

Para conocer el documento puede visitar la Página Web de la Red de Cumplimiento sobre Crímenes Financieros (Financial Crimes Enforcement Network - FINCEN) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América <http://www.fincen.gov/326bankfinal.pdf>

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

María Rosas de Tile
Superintendente Interina